

# La Universidad de Sonora

A través de la  
**Secretaría General Académica**  
Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización

## CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura de la UNISON a participar en el  
**Programa de Movilidad Estudiantil**  
Para el  
**Período 2016-2 (AGOSTO-DICIEMBRE 2016)**

### OBJETIVO

El Programa de Movilidad Estudiantil tiene como objetivo mejorar la calidad educativa de la Universidad de Sonora a través de intercambios con otros sistemas educativos tanto nacionales como internacionales. Los estudiantes participantes amplían y enriquecen su formación profesional y cultural, adquiriendo competencias que reforzarán su desempeño en el actual ámbito globalizado.

### BASES:

1. La participación de alumnos (cupos disponibles) será bajo el criterio de cumplir con el 1.7% de la población estudiantil por Programa Educativo.
2. Haber sido seleccionado como aspirante para participar en el programa de Movilidad Estudiantil, por el Coordinador del Programa Educativo respectivo.
3. Haber cubierto, el 50% de los créditos del plan de estudios al momento de aplicar para el programa de movilidad y no estar cursando el último semestre de estudios.
4. Ser alumno regular.
5. Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10.0 puntos por arriba del [promedio medio de la carrera](#).
6. No tener adeudos con la Universidad de Sonora.
7. Cursar **al menos 4** materias en la Universidad destino que sean equivalentes con materias del plan de estudios de la carrera del solicitante en la Unison.

8. Los programas de estudio que se seleccionen deben contar con un [Convenio entre la UNISON y la Universidad Destino](#).
9. La participación en el programa de movilidad es de un periodo escolar y podrá solicitarse un segundo periodo si el alumno ha cumplido satisfactoriamente con su plan de trabajo del primero, haya realizado las comprobaciones correspondientes, así como las gestiones establecidas para el segundo.
10. Tener en orden y vigencia los requisitos migratorios solicitados en la universidad destino, en caso de intercambios al extranjero; se recomienda contar con visa de Estados Unidos.
11. La documentación soporte de la solicitud de movilidad deberá entregarse por el Coordinador de Programa a más tardar el día 26 de febrero del 2016.

### **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**

El solicitante deberá presentar la documentación especificada en la siguiente liga:

[http://www.movilidad.uson.mx/?page\\_id=2](http://www.movilidad.uson.mx/?page_id=2)

Los alumnos quienes participen en programas de movilidad externos a esta convocatoria: MEXFITEC, PETAL, JIMA, PIMA, PAME-UDUAL, CREPUQ, CONAHEC, MACMEX, y JPI deberán entregar los requisitos y documentación solicitada en cada una de las convocatorias lanzadas para los respectivos programas.

Los alumnos que participen en Movilidad Libre, deben considerar que la acreditación de las materias cursadas, quedarán sujetas a la autorización del Consejo Institucional de Movilidad (a posteriori), debiendo cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria, excepto la Carpeta 2.

### **APOYOS**

El alumno cubrirá las cuotas de inscripción y colegiatura que le correspondan en la Universidad de Sonora y no pagará cuota alguna por esos conceptos en la institución receptora.

Los estudiantes seleccionados podrán aspirar a un apoyo económico por parte de la Universidad de Sonora, en función del presupuesto disponible, dependiendo de la universidad destino en que fueron aceptados de la siguiente manera:

- a) Para movilidad nacional los montos máximos para gastos de transportación podrán ser de hasta \$5,000.00 M.N. y hasta \$15,000.00 M.N. para movilidad internacional.
- b) Para manutención la Universidad de Sonora apoyará con los montos máximos de \$20,000 M.N. para movilidad nacional y \$30,000 para movilidad internacional.

- c) En caso de apoyo por parte de las divisiones o departamentos el monto será complementario y podrá alcanzar los montos señalados en el inciso a y b.
- d) No serán considerados para recibir apoyos institucionales los alumnos beneficiados por otros programas de becas tales como Santander, CUMEX, ECOES, CNBES-SEP, etc.
- e) Los participantes de Movilidad Libre no serán considerados para recibir apoyo institucional ni serán postulados para beca Santander.

## **FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**26 de febrero del 2016**

**Nota: NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS NI EXTEMPORÁNEAS**

### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**Recepción de solicitudes.** Cada Coordinador de Programa deberá entregar la documentación completa requerida en días hábiles del periodo comprendido del 2 de febrero al 26 de febrero en las oficinas de la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización, en la Unidad de Servicios Estudiantiles, Edificio 8A, planta alta en un horario de 9:00 a 12:00 Hr.

- I. El Coordinador de Programa seleccionará a los aspirantes que deseen participar en el programa de movilidad estudiantil y previo acuerdo con el Director de División los postularán ante la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.
- II. Evaluación de las solicitudes por parte de la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.
- III. La Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización enviará los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos a la institución receptora para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la Institución destino.
- IV. La notificación de aceptaciones se publicará en [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx) conforme las universidades receptoras emitan las admisiones, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- V. Otorgamiento de apoyo económico.

- VI. Los estudiantes que estén presentando solicitud para el extranjero deberán realizar los trámites migratorios correspondientes cuyos costos correrán por su cuenta.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Consejo Institucional de Movilidad y su fallo inapelable e irrevocable será implementado por la Coordinación General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el día 2 de febrero del 2016.

**Atentamente**  
**Ing. Oscar Fernando Almazán Holguín**  
**Coordinador General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización**

Para mayor información:

Ing. Marisol Delgado Torres  
[marisoldt@correom.uson.mx](mailto:marisoldt@correom.uson.mx)

Tel: (662) 2-59-22-66

## REQUISITOS Y CONDICIONES

### Documentación solicitada

**Carpeta 1.-** La documentación deberá presentarse en un juego impreso, en folder sin engargolar, ni engrapar, en el orden indicado a continuación.

Deberá anexar un CD etiquetado con su nombre completo, nombre de la licenciatura que cursa y nombre de la Universidad de Destino que solicita, en donde incluya una carpeta sin comprimir, con la documentación escaneada de forma consecutiva, y en un solo archivo en PDF, **no mayor a 2 MB**. Dicha carpeta deberá contener archivo con la siguiente denominación:

Apellidos,Nombre\_tipo de intercambio (Nacional o Internacional), ejemplo:  
**RoblesÁvila,Roberto\_Nacional.**

La documentación tanto física como electrónica deberá respetar el orden siguiente:

1. [Solicitud de Participación](#) de Estudiantes de la UNISON en Programas de Movilidad Nacional e Internacional.
2. Kárdex **oficial** actualizado. Para estancia internacional, entregar también traducción oficial en el idioma correspondiente.
3. Carta de intención personal exponiendo los motivos por los que se desea participar en este programa. Para movilidad internacional, redactar la carta también en el idioma en el que se imparten las asignaturas a cursar en la institución receptora.
4. Carta de postulación firmada por el Coordinador de Programa y el Director de División.
5. Carta de plan de trabajo validada por el Coordinador de Programa.
6. Copia del comprobante de seguro médico facultativo (IMSS), ISSSTE o Seguro Popular para estancias **nacionales**. Para estancias **internacionales** (una vez autorizado el intercambio) se requiere copia del seguro internacional para gastos médicos durante su estancia en el extranjero.
7. Copia de la credencial de elector.
8. Copia de CURP
9. Currículum Vitae
10. Fotocopia de TOEFL IBT para estancias en Estados Unidos y Canadá con puntuación mínima de 80; para intercambio a Francia DELF nivel B1; para intercambio a Brasil, constancia del Departamento de Lenguas Extranjeras acreditando mínimo 3 niveles de cursos.
11. Copia del pasaporte mexicano para los estudiantes que solicitan estancia en el extranjero con vigencia superior a la fecha de regreso de la estancia.
12. Estudiantes de las Licenciaturas de Artes, Arquitectura y Diseño Gráfico deberán incluir un portafolio de su trabajo.

**Carpeta 2.- Solicitud impresa de la institución de destino**, incluyendo los documentos y requisitos que ésta especifique. Igualmente se deberá anexar en CD de la Carpeta 1 en formato electrónico, y en un solo archivo en PDF, no mayor a 1 MB en un archivo sin comprimir denominado **“Documentos IES receptora”**.

## **COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE**

Los estudiantes seleccionados para participar en el programa de movilidad se comprometen a:

- Realizar la estancia de movilidad una vez que hayan sido aceptados por la universidad destino y hayan sido beneficiados con apoyo económico institucional.
- Presentar copia de documentos oficiales de migración correspondientes al país donde realizará la estancia, si aplica.
- **Concluir satisfactoriamente las asignaturas del programa aprobado como parte de su plan de trabajo para la estancia de movilidad en la Institución receptora.** La **NO** acreditación de las materias será sancionada con el reembolso del apoyo otorgado por parte de la Universidad.
- En caso de cancelar o interrumpir el intercambio sin justificación, o recibir la cancelación del intercambio por cualquiera de las instituciones como resultado de una sanción, el alumno deberá reintegrar a la Unison el total del monto recibido.
- Todo alumno como parte de su plan de trabajo, deberá presentar tres reportes al Programa de Movilidad Estudiantil de la UNISON durante su estancia. Uno al inicio, otro a la mitad de la estancia, y otro al final. Los formatos, fechas límite de entrega y puntos a cubrir en dichos reportes se encuentran en la página [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx)
- A su regreso los alumnos podrán ser llamados para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al grupo Punto Enlace cuando así se les requiera, así como a participar en actividades y eventos de Movilidad.

**Atentamente**

**Ing. Oscar Fernando Almazán Holguín**

**Coordinador General de Cooperación, Movilidad e Internacionalización**